



 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	ACUERDO MARCO (Procedimiento Abierto)	EXPTE. 386/17 A-M
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VÍVERES AÑO 2017	

1	Nº de de Expediente	386/17 A-M	2	Fecha inicio de expediente	
3	Órgano competente	Diputado de Economía y Hacienda, Compras y Patrimonio			
4	Áreas/Servicios destinatarios	Residencia Universitaria "Hernán Cortés"			
5	Objeto del Acuerdo Marco	Viveres ejercicio 2017			
6	Presupuesto base de Licitación (IVA no incluido)	182.515,11 €			
7	I.V.A.	15.568,53 €, AL 4, 10 Y 21 %			

DATOS GENERALES

1. Clausulado

Cláusula 1ª.Objeto.- Constituye el objeto la contratación citada en la cabecera de este documento con arreglo a las especificaciones descritas en el presente Pliego así como en el de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales han sido aprobados por el órgano de contratación competente de la Diputación de Badajoz.

Cláusula 2ª.Muestras.- Las empresas interesadas en participar en la presente contratación deberán presentar **muestras en la Residencia Hernán Cortés** (sin cargo) de cada uno de los productos que componen dicho Acuerdo Marco, para su examen o comprobación de calidad en dicho Centro. **Deberán incluir en las notas de entrega de muestras las marcas de los artículos ofertados, así como peso, tamaño, etc., todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Una vez presentada la muestra sólo podrá ofertarse el producto presentado como muestra y no otro diferente en peso, tamaño, marca, etc.

A estos efectos, la administración del Centro receptor entregará justificante por las muestras recibidas, justificante cuya copia deberá acompañarse a la documentación dentro del Sobre C. **La falta de presentación de muestras será causa suficiente para rechazar la oferta de ese producto realizada por el licitador o para otorgarle la puntuación mínima en el informe técnico de valoración de calidad que a tal efecto se emita.**

El lugar de entrega de las **muestras** es:

- RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS. Avda. Antonio Masa Campos, 26, BADAJOZ. Persona de contacto: D^ª. Antonia García o persona que le sustituya. Teléfono 924-200560/1.

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: EXP. GAS/2017 /1020-CONTRATO MAYOR PLIEGO: VIVERES CURSO 2017-18 CON DESTINO RESIDENCIA U. HERNÁN CORTÉS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FM1Y-6ALQN-Q2HCY Fecha de emisión: 10 de julio de 2017 a las 14:11:36 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIRECTOR RUHC de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 10/07/2017 13:14	ESTADO FIRMADO 10/07/2017 13:14



**EXPT E 001/16 AM - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE VÍVERES 2016
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**



Cláusula 3ª.Ofertas.- Las proposiciones (ofertas económicas) que presenten los licitadores se ajustarán al modelo del ANEXO I y del ANEXO B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los licitadores podrán presentar oferta de todos o algunos de los GRUPOS en los que está dividido el expediente, o de todos o algunos de los productos que conforman los grupos.

- Los precios ofertados serán unitarios y se ajustarán a los pesos, medidas o envases consignados en el Anexo A del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Los licitadores deberán presentar obligatoriamente la Autorización Sanitaria de los productos que oferten. Dicha autorización se acompañará en el sobre B de la oferta.
- Los licitadores podrán presentar oferta de todos o de algunos de los lotes en los que está dividido el expediente, o de todos o algunos de los artículos que conforman un lote. No es necesario ofertar el total de grupos ni grupos enteros; sólo de aquellos productos que del total que conforman el expediente se considere.

La selección se realizará por artículos. En ningún caso se tendrán en cuenta ofertas que superen el Presupuesto Base de Licitación ni del total ni individual que de cada producto se consigna en el Anexo A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las empresas participantes deberán presentar sus ofertas por precios unitarios (IVA aparte), sin perjuicio de totalizarlos por grupos, y se ajustarán a las definiciones, características, etc., consignados en el modelo del Anexo A.

En la oferta económica se entenderán incluidos los tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, a excepción del I.V.A., que figurará en cuantía aparte.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 606393 2FM1Y-6ALQN-Q2HCY E9A3AD38E6B9C1F46965A7B0C114C16FD70599) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.